

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 28 de 2020

005-2018-00109

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID-19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día 23 de febrero de 2021 a las 10:00 am.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.
072 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS
8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria